

RESOLUCIÓN N° 75/20 (Sup.)

FORMOSA, 12 de Marzo del 2020.-

VISTO:

El Expte. N° 1492/20 caratulado “Agentes Gutiérrez, Fátima María del Carmen y Otros s/ solicitan medidas preventivas”, registro de la Secretaría de Gobierno del Excmo Superior Tribunal de Justicia y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra presentación formalizada por agentes judiciales de distintas dependencias, quienes expresan su preocupación ante un eventual brote de la enfermedad respiratoria causada por el “coronavirus” y solicitan al Director de la Escuela Judicial, Dr. Herberto Espinoza, se contemple la posibilidad de suspender cursos, seminarios o encuentros presenciales organizados por la Escuela Judicial, en pos de evitar un problema potencial de salud pública; continuando, no obstante, con aquellas capacitaciones que permitan su dictado de manera virtual.

Que, del informe elevado a fs. 2 por la Sra. Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela Judicial, Dra. María Celeste Córdoba, surge que, consultados los Sres. Consejeros Académicos sobre el planteo efectuado, éstos manifestaron su preocupación por el tema, coincidiendo en la necesidad de suspender todas las actividades presenciales planificadas por la Escuela Judicial, manteniendo y propiciando –no obstante- las capacitaciones dictadas a través del Aula Virtual.

Que, analizada la seriedad del planteo y el escenario actual potencialmente peligroso para la salud pública, teniendo como objetivo principal la adopción de medidas para prevenir la circulación y evitar la propagación del “coronavirus” en la comunidad, este Tribunal entiende que, como medida preventiva, corresponde disponer la suspensión de las actividades académicas presenciales por el término de sesenta (60) días.

Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1) **SUSPENDER** las actividades académicas presenciales organizadas por la Escuela Judicial, como medida preventiva y por el término de sesenta (60) días, de conformidad a los considerandos precedentes.
- 2) **REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros –Presidente- Dres. Guillermo Horacio Alucín; Ricardo Alberto Cabrera; Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll –Ministros-